



H. Puebla de Z. a 10 de abril de 2016

Inicia IEE etapa de entrevistas para integrar los Consejos Municipales Electorales

El Instituto Electoral del Estado inició la etapa de entrevistas para integrar los Consejos Municipales Electorales, con la finalidad de obtener información sobre las aptitudes y competencias de las y los aspirantes para el desempeño del cargo, así como su apego a los principios rectores de la función electoral.

Para ello, se conformaron tres grupos de Consejeros Electorales que este domingo estuvieron presente en tres cabeceras distritales para aplicar las entrevistas. En la cabecera del Distrito Electoral 01 de Xicotepec de Juárez llevaron a cabo esta actividad los Consejeros Electorales Claudia Barbosa Rodríguez y Juan Pablo Mirón Thomé; en la cabecera del Distrito Electoral 02 de Huauchinango se presentaron los Consejeros Electorales Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y Federico González Magaña; mientras que en la cabecera del Distrito 03 de Zacatlán, los Consejeros Electorales Flor de Té Rodríguez Salazar y José Luis Martínez López.

Para esta etapa se eligieron 18 ciudadanos por municipio para integrar los 216 Consejos Municipales Electorales y 24 candidatos para el caso del Municipio de Puebla, los cuales para el cargo de Secretario o Secretaria acreditaron los estudios concluidos de Abogado o Licenciado en Derecho, sólo los casos de municipios pertenecientes a cabecera de Distrito, así como para el Consejo Municipal de Puebla y para los municipios restantes no es necesario el requisito antes mencionado, lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 7 del método de selección correspondiente, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado mediante el acuerdo CG/AC-016/16; y cuya selección buscará preferentemente contar con el mismo número de aspirantes mujeres y hombres en atención al principio de paridad de género.

La finalidad de la etapa es obtener información sobre las aptitudes y competencias de las y los aspirantes para el desempeño del cargo. En esta etapa se considera que las y los aspirantes se apeguen a los principios rectores de la función electoral y cuenten con las competencias indispensables para el desempeño del cargo como liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo e integridad, esto conforme a lo estipulado en los criterios para realizar la etapa de entrevista a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales y Secretarías o Secretarios de los doscientos diecisiete Consejos Municipales Electorales en el Estado de Puebla para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, aprobados por la Comisión Permanente de Organización Electoral.

Atentamente
Instituto Electoral del Estado